



Ministerio de Hacienda

Dirección Jurídica

Código: PRO-DJ-004

Versión: 01

[04/ 03 / 2015]

Procedimiento

Solicitud de Expedición y Renovación de Fianzas Aduanales

Fecha de Emisión:

[04/ 03 / 2015]

I. Objetivo:

Tramitar y atender las solicitudes de Fianzas Aduanales realizadas por parte de los Agentes Aduanales, Consignatarios de Buques ó Courier.

II. Alcance:

Inicio: Con la recepción de los documentos para Solicitud de Fianza de Licencias Aduanales en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Hacienda.

Fin: Con el envío a las instituciones correspondientes de las Resoluciones y los Oficios de remisión de Fianzas Aduanales.

III. Responsable:

- Dirección Jurídica

IV. Definiciones:

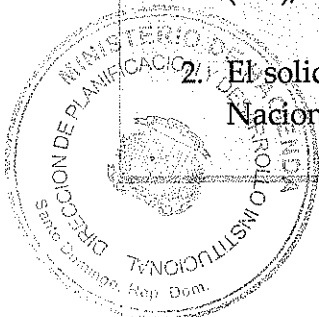
Fianza: es la garantía que busca asegurar el cumplimiento de la obligación de los Agentes Aduanales, Consignatarios de Buques ó Courier.

V. Base Legal /Referencias:

- Ley No. 3489, de fecha 14 de febrero de 1953, sobre el Régimen Legal de Aduanas.
- Decreto 402-2005, de fecha 26 de julio del 2005, que aprueba el reglamento para el despacho expreso de envío.
- Resolución No. 84-05, del 11 de mayo de 2005, que modifica la Resolución No. 733-93, que establece el reglamento para el funcionamiento de los agentes de aduanas, de fecha 8 de octubre del año 1993.
- Resolución 47-96, de fecha 22 enero de 1996, que estable el funcionamiento de los agentes consignatarios de buques.

VI. Políticas:

1. El solicitante o interesado deberá de presentar una fianza bancaria o de una compañía de seguros con carácter permanente y renovable todos los años en la Tesorería Nacional (TN), inmediatamente obtenida la licencia de operación.
2. El solicitante no podrá operar hasta tanto no presente la fianza obtenida en la Tesorería Nacional (TN).





Ministerio de Hacienda

Dirección Jurídica

Código: PRO-DJ-004

Versión: 01

[04/ 03 / 2015]

Procedimiento

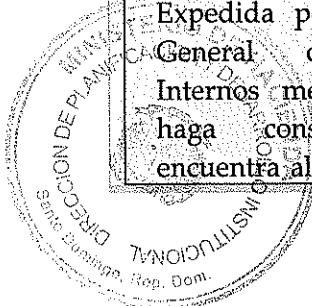
Solicitud de Expedición y Renovación de Fianzas Aduanales

Fecha de Emisión:

[04/ 03 / 2015]

3. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Hacienda recibirá, vía Archivo y Correspondencia, los expedientes de las solicitudes de Fianzas Aduanales por parte del solicitante.
4. Los documentos legales para tramitar la solicitud de Expedición y Renovación de Fianza son :

| Agente de Aduanas | Agente Consignatario de Buques | Empresa Transporte Expreso Internacional (Courier) |
|---|---|--|
| Comunicación dirigida al Ministerio de Hacienda, remitiendo la Póliza de Seguros Original. | Comunicación dirigida al Ministerio de Hacienda, remitiendo la Póliza de Seguros Original. | Comunicación dirigida al Ministerio de Hacienda, remitiendo la Póliza de Seguros Original. |
| Póliza de Seguros Original en beneficio de la Dirección General de Aduanas (DGA) para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones como Agente de Aduanas. Monto a pagar en razón al lugar o lugares donde operará el Agente. | Póliza de Seguros Original en beneficio del Autoridad Portuaria Dominicana. | Póliza de Seguros Original en beneficio de la Dirección General de Aduanas (DGA) para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones como Empresa de Transporte Expreso Internacional (Courier). Monto a pagar dado por disposición legal. |
| Pago de tasa administrativa por concepto de tramitación de Póliza de Seguros. Monto a pagar dado por disposición legal. | Pago de tasa administrativa por concepto de tramitación de Póliza de Seguros. Monto a pagar dado por disposición legal. | Pago de tasa administrativa por concepto de tramitación de Póliza de Seguros. Monto a pagar dado por disposición legal. |
| Certificación Original Expedida por la Dirección General de Impuestos Internos mediante la cual haga constar que se encuentra al día con el pago | Certificación Original Expedida por la Dirección General de Impuestos Internos mediante la cual haga constar que se encuentra al día con el | Certificación Original Expedida por la Dirección General de Impuestos Internos mediante la cual haga constar que se encuentra al día con el pago de las obligaciones |





Ministerio de Hacienda

Dirección Jurídica

Código: PRO-DJ-004

Versión: 01

[04/ 03 / 2015]

Procedimiento

Solicitud de Expedición y Renovación de Fianzas Aduanales

Fecha de Emisión:

[04/ 03 / 2015]

| de las obligaciones tributarias. | pago de las obligaciones tributarias. | Tributarias. |
|--|---|--|
| Copia de la Resolución que le otorgó la Licencia para operar como Agente de Aduanas. | Copia de la Resolución que le otorgó la Licencia para operar como Agente Consignatario de Buques. | Copia de la Resolución que le otorgó la Licencia para operar como Empresa de Transporte Expreso Internacional (Courier). |
| Copia certificada de participación en el taller de Actualización Aduanera expedida por el Centro de Capacitación y Gestión Fiscal. <i>Nota: Los Agentes de Aduanas deben participar anualmente en dicho taller. Cuando se trate de una nueva Licencia de Agente de aduanas, el interesado no necesita depositar dicho certificado.</i> | | |

- Las Solicitudes de Fianzas cuyos expedientes estén incompletos o presenten errores no serán procesados, a los fines de ser completados.
- Los solicitantes que no efectúen el pago correspondiente en el Área de Caja del Ministerio de Hacienda no serán procesados.
- El solicitante deberá contactar a la Dirección Jurídica del MH para informarse del estatus de su solicitud y darle seguimiento.
- En un plazo de diez (10) días laborables, el solicitante deberá dirigirse a la División Archivo y Correspondencia a retirar una copia del Oficio remitido a la Tesorería Nacional (TN), con el cual obtendrá la certificación de expedición ó renovación emitida por dicha institución.





Ministerio de Hacienda

Dirección Jurídica

Código: PRO-DJ-004

Versión: 01

[04/ 03 / 2015]

Procedimiento

Solicitud de Expedición y Renovación de Fianzas Aduanales

Fecha de Emisión:

[04/ 03 / 2015]

VII. Documentos y Aplicaciones Informáticas:

- Sistema de Facturación de Caja
- Libro Récord
- Recibo de Pago
- Oficio de Remisión
- Comunicación de solicitud

VIII. Descripción del Procedimiento:

Responsable

Descripción de Actividades

Secretaria

1. Recibe mediante firma en el Libro de la División de Archivo y Correspondencia los expedientes de solicitudes de Expedición ó Renovación de Fianzas y hace Entrega al Director (a) o Sub-Director (a) de los mismos.

**Director (a) /
Sub-director
(a)**

2. Recibe los expedientes y asigna al (la) abogado(a) según el caso.

Secretaria

3. Registra en el Libro de Entrada de la Dirección Jurídica, entrega e informa al abogado asignado.

Abogado (a)

4. Recibe los expedientes y firma Libro de Entrada.


5. Revisa, analiza y determina si el expediente cumple con los documentos legales requeridos. (PC)

5.1 Si los documentos presentan errores o están incompletos, comunica al solicitante a los fines de completar o corregir los documentos.

6. Elabora Oficio de remisión del expediente a la Tesorería Nacional



Abogado(a)

| | | |
|--|---|--|
|  Ministerio de Hacienda | Dirección Jurídica | Código: PRO-DJ-004 Versión: 01 [04/ 03 / 2015] |
| | Procedimiento Solicitud de Expedición y Renovación de Fianzas Aduanales | Fecha de Emisión: [04/ 03 / 2015] |

(TN), a la firma del Viceministro Técnico Administrativo (VTA).

**Director (a)/
Sub-director
(a)**

7. Remite expediente y oficio de remisión al Director (a) para fines de revisión y aprobación.

6. Revisa expediente y los Oficios de remisión e Inicializa. *(PC)*


6.1 Si hay errores o comentarios procede a informarle al abogado (a) para correcciones.

7. Entrega expediente y oficio de remisión a la Secretaria para que registre en el Libro de Salida y la envíe al Viceministerio Técnico Administrativo (VTA).

**Viceministro
Técnico
Administrativo**

8. Firma el Oficio de Remisión de las Fianzas Aduanales, remite a la División de Archivo y Correspondencia para fechado, numerado y envío a la Tesorería Nacional (TN). *(PC)*



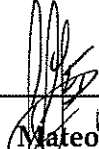
| | | |
|--|--|--|
|  Ministerio de Hacienda | Dirección Jurídica | Código: PRO-DJ-004 Versión: 01 [04/ 03 / 2015] |
| | Procedimiento Solicitud de Expedición y Renovación de Fianzas Aduanales | Fecha de Emisión: [04/ 03 / 2015] |

Aprobado por:




Lic. Jarouska Cocco Gonzalez
Directora Jurídica
 Domingo, Rep. Dom.

Aprobado por:




Mateo Ynoa
Sub Director Jurídico

Elaborado por:




Massiel Hernández
Analista de Desarrollo Organizacional

Revisado por:



Yamile Musa Slim
Enc. Departamento de Desarrollo Organizacional



| | | |
|--|---|--|
|  Ministerio de Hacienda | Dirección Jurídica | Código: PRO-DJ-004 Versión: 01 [04/ 03 / 2015] |
| | Procedimiento Solicitud de Expedición y Renovación de Fianzas Aduanales | Fecha de Emisión: [04/ 03 / 2015] |

IX. ANEXOS

- Diagrama de Flujo

CONTROL DE MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| REV. | DESCRIPCION DEL CAMBIO | APROBACION DEL CAMBIO | FECHA |
|------|------------------------|-----------------------|-------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

